

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	10427695358	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	LOZANO LOZANO JUAN CARLOS	Hora de envío :	17:40:13

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el Los TDRS, dentro de los requisitos de calificación experiencia del postor en la especialidad, determina como definición de obras similares a : creación y/o construcción, y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de algunos de los términos anteriores de obras de locales multiuso, edificaciones en general, que incluyan los siguientes componentes (construcción de un local o aula de usos múltiples o multiuso, seguridad y salud, impacto ambiental, el comité de selección transgrede el principio de libertad de concurrencia, al limitarse en la definición de obras similares peor aun solicitando componentes innecesarios redundando con el expediente técnico, el tribunal de contrataciones ya se ha pronunciado en sus diversas resoluciones que solicitar partidas o componentes acarrea la nulidad del procedimiento, en ese sentido solicitamos retirar los componentes, así mismo se deberá aceptar diversas tipologías conforme a las diversas opiniones de la OSCE, la inclusión de una nueva definición de obras similares permite la participación de postores que se encuentran en la capacidad de ejecutar las actividades del proceso del cual se requiere contratación. De tal modo así se podrá fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se retira el requerimiento de componentes que acreditan la experiencia, y se mantiene la definición de obras similares, quedando de la siguiente manera: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o la conformidad de obra.

Se considera como obras similares a: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:40:13

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En observancia a los principios de ¿publicidad¿ y ¿transparencia¿, las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; a Integrarse, cotización del costo hora-hombre o máquina, cálculo del costo hora-hombre vigente, memoria de cálculo, según sea del caso documentos imprescindibles dentro de la ejecución de un proyecto, porque esta no se encuentra en el Expediente Técnico publicado en el SEACE y que es parte del Expediente de Contratación, y las cuales también sirven para los proveedores como información relevante para la ejecución de la obra.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: e.t

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, se recomienda al postor revisar el expediente publicado, específicamente los análisis de costos unitarios y la relación de insumos, además que se trabaja con los costos hora hombre aprobados por tabla salarial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Fecha de envío : 30/04/2024

Hora de envío : 17:40:13

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En observancia a los principios de ¿publicidad¿ y ¿transparencia¿, las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; a Integrarse, el índice y la memoria descriptiva, documento imprescindible para la ejecución de un proyecto, porque esta no se encuentra en el Expediente Técnico publicado en el SEACE y que es parte del Expediente de Contratación, y las cuales también sirven para los proveedores como información relevante para la ejecución de la obra.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: E..T

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE OBSERVACION, se recomienda al postor revisar el expediente publicado donde esta la memoria descriptiva - Seccion 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:40:13

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En observancia a los principios de ¿publicidad¿ y ¿transparencia¿, las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; a Integrarse, las especificaciones técnicas, documentos imprescindibles dentro de la ejecución de un proyecto, porque esta no se encuentra en el Expediente Técnico publicado en el SEACE y que es parte del Expediente de Contratación, y las cuales también sirven para los proveedores como información relevante para la ejecución de la obra.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: E..T

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE OBSERVACION, se recomienda al postor revisar el expediente publicado donde esta las especificaciones técnicas - Sección 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 10427695358

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Fecha de envío : 30/04/2024

Hora de envío : 17:40:13

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En observancia a los principios de ¿publicidad¿ y ¿transparencia¿, las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; a Integrarse, llos planos y metrados de la obra, documentos imprescindibles dentro de la ejecución de un proyecto, porque esta no se encuentra en el Expediente Técnico publicado en el SEACE y que es parte del Expediente de Contratación, y las cuales también sirven para los proveedores como información relevante para la ejecución de la obra.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: E..T

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE OBSERVACION, se recomienda al postor revisar el expediente publicado donde esta las especificaciones tecnicas - Seccion 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:40:13

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Entidad debe regularizar el Expediente Técnico de la Obra, adjuntando en esta el documento ANALISIS DE RIESGOS contemplando en esta la identificación de riesgos, análisis de riesgos, planificación de respuestas a los riesgos, asignación de riesgos y otros, Como es de conocimiento de la Entidad, estos formatos deben consignar la firma, nombres y apellidos, y el cargo del personal responsable de la elaboración y del responsable de la aprobación de estos análisis de riesgos., trasgrediendo en consecuencia en PRINCIPIO DE INTEGRIDAD la que determina qué; ¿la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación es guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida (¿)¿ Razón por el cual solicitamos declarar nulo de oficio y retrotraer hasta la etapa que corresponda para subsanar dichas incongruencias

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: E..T

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE OBSERVACION, se recomienda al postor revisar el expediente publicado, donde esta adjuntado la gestion de riegos - Seccion 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:40:13

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En observancia a los principios de publicidad y ¿transparencia las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; documento que sustenta la libre disponibilidad de terreno firmado por los actores intervinientes, documentos imprescindibles dentro de la ejecución de un proyecto, porque esta no se encuentra en el Expediente Técnico publicado en el SEACE y que es parte del Expediente de Contratación, y las cuales también sirven para los proveedores como información relevante para la ejecución de la obra.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: E..T

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, DECIDEN ACOGER LA OBSERVACION DESCRITA POR EL PARTICIPANTE, LO CUAL SE ADJUNTA EL ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO - SECCION 4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA EL ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO - SECCION 4

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:40:13

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En observancia a los principios de publicidad y transparencia las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; equipamiento y mobiliario, documentos imprescindibles dentro de la ejecución de un proyecto, porque esta no se encuentra en el Expediente Técnico publicado en el SEACE y que es parte del Expediente de Contratación, y las cuales también sirven para los proveedores como información relevante para la ejecución de la obra.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: E..T

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBERVACIÓN, puesto que la partida de equipamiento y mobiliario no existe en el presupuesto de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Fecha de envío : 30/04/2024

Hora de envío : 17:40:13

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Confirmar también, que bastara la sola presentación del COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER (de ser el caso) para acreditar el equipamiento estratégico, es decir que no es necesario adjuntar otro documento como; facturas o guías, puesto que estos son documentos privados y de índole contable, que todo dueño propietario tiene en su poder para acreditar la compra del bien. Como además ya fueron resueltos por el OSCE. (pronunciamento N° 275-2017-OSCE.DGR)

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: A

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA la consulta del postor, que se PRESENTARÁ COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER SUSTENTADAS CON SU FACTURA U OTRO DOCUMENTO DE PROPIEDAD Y ADJUNTAR EL DNI DEL PROPIETARIO; ESTOS DOCUMENTOS SERAN PRESENTADOS A LA FIRMA DE CONTRATO, NO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION NI FORMARAN PARTE DE LA OFERTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	10427695358	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	LOZANO LOZANO JUAN CARLOS	Hora de envío :	17:40:13

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

De la revisión integral de las Bases, Requerimiento, no establecieron las formulas de reajuste, contraviniendo lo indicado en el numeral 38.3, en donde en forma taxativa disponen que los contrato de obra establecen formulas de reajuste.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** a **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE OBSERVACION, se recomienda al postor revisar el expediente publicado donde esta adjunto la formula polinomial - Seccion 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	10427695358	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	LOZANO LOZANO JUAN CARLOS	Hora de envío :	17:40:13

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

27 A fin de no incurrir en errores en el llenado del ANEXO N° 10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. sírvase a establecer el procedimiento con la finalidad de determinar la equivalencia a soles de contratos expresados en moneda distintos a lo publicado el tipo de cambio o tipo de cambio contable publicado en la SBS.

Acápite de las bases : **Sección:** Anexos **Numeral:** 10 **Literal:** a **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, el procedimiento de cambio está estipulado en las bases estandar del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Confirmar que, el área de influencia donde se ejecutarán los trabajos respectivos a la construcción de la presente obra se encuentra liberados y saneados por parte de la entidad, Así mismo y de ser el caso, confirmar que, el postor ganador no se verá perjudicado ni afectado económicamente por el pago a propietarios de dichas áreas mencionadas.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL ÁREA DE INFLUENCIA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS RESPECTIVOS A LA CONSTRUCCION DE LA PRESENTE OBRA SE ENCUENTRA LIBERADOS Y SANEADOS POR PARTE DE LA ENTIDAD Y TIENE LIBRE DISPOSICION DE TERRENO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

¿De requerirse el monitoreo arqueológico esta estará a cargo de la supervisión?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL POSTOR DEBERÁ SEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LAS BASES DEL PROCESO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Confirmar que en ningún caso el contratista estará obligado a obtener el CIRA

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL POSTOR DEBERÁ SEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LAS BASES DEL PROCESO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Confirmar si el CONTRATISTA podrá solicitar una ampliación de plazo, debido a mayores metrados.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: E..T

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTARA AMPLIACION DE PLAZO POR MAYORES METRADOAS, PUESTO QUE LA OBRA ES A SUMA ALZADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

"Confirmar que se puede prescindir del personal técnico mínimo una vez cumplido el tiempo considerado en los gastos generales del valor referencial; en caso contrario se reconocerá el mayor costo incurrido.
"

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: E..T

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, EL POSTOR DEBERÁ CEÑIRSE CON LO RELACIONADO Y PLASMADO EN EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TECNICOM HASTA LA CULMINACION DE LA OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sírvanse confirmar que no existe impedimento alguno de presentar profesionales que se encuentren laborando en distintos obras y/o servicios con la Municipalidad Distrital de Anta.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: E.T

Página: E..T

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, EL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE NO DEBERÁ TENER CONTRATOS VIGENTES CON LA MISMA Y OTROS ENTIDADES, DEBIENDO TRABAJAR A EXCLUSIVIDAD Y EN EL PORCENTAJE INDICADO DE PARTICIPACION DE LA OBRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Fecha de envío : 30/04/2024

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Sírvanse confirmar como válidas las cartas de compromiso de alquiler o compra-venta de equipos expedidas fuera del territorio peruano.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: E.T

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA QUE SOLO SE PERMITIRÁ COMPROMISO DE ALQUILER COMPRA-VENTA DE MAQUINARIAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA NACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

35 Sírvase confirmar válido acreditar experiencias de un postor donde el valor del contrato sea distinto a dólar americano

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, el procedimiento de cambio está estipulado en las bases estandar del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Confirmar que los residuos sólidos generados por la población dentro de las zonas urbanas serán recolectados y eliminados por la Municipalidad respectiva.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS RESIDUOS SOLIDOS FUERA DE INFLUENCIA DE LA OBRA, SERAN A CARGO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Confirmar que las fórmulas de reajuste serán aplicadas tomando como referencia la fecha de aprobación del expediente de contratación hasta el mes de la ejecución de la obra

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: E.T

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que los calculos correspondientes seran de acuerdo a normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

PENALIDAD POR NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAL CLAVE. Confirmar, que esta penalidad no será aplicada cuando el personal tiene régimen atípico de trabajo y por ende tiene bajadas programadas en todo el plazo del contrato. Además, tampoco deberá ser de aplicación cuando el personal se encuentra en periodo de vacaciones.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plantel profesional de obra será de trabajo exclusivo para la obra en la referencia y la consulta no tiene lugar dado que únicamente se tiene un plazo de 60 días calendarios, debiendo estar al 100% en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Confirmar que se aceptarán obras que se encuentren en plena ejecución, acreditando para ello, contrato y constancia de prestación y/u otro documento donde indiquen el monto facturado a la fecha.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** a **Página:** TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de aceptación de la experiencia están indicadas en las bases del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Confirmar si es valido presentar como Experiencia del Postor, obras por subcontratación siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y TdR.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: E.T

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de aceptación de la experiencia están indicadas en las bases del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Confirmar si para acreditar la experiencia del personal clave y del postor en la especialidad se hará en base al año de 365 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: b Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de aceptación de la experiencia están indicadas en las bases del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Confirmar si los formatos, anexos y demás documentos para la presentación de la oferta, así como para la firma de contrato, pueden ser firmados y visados por el Gerente General y/o sub gerente de la empresa, siempre que tenga las mismas facultades del Representante Legal debidamente señalados en su vigencia de poder o necesariamente se tiene que demostrar fehacientemente la facultades.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: a Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de aceptación de las facultades están indicadas en las bases del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

servase confirmar si e svalido acreditar la experiencia del postor con actas de entregas parciales de obra, ya que diversos pronunciamientos se ha establecido y aprobado las entregas parciales cuya condicion es que se demuestre el monto de la entrega parcial de obra.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de aceptación de la experiencia están indicadas en las bases del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

EN ARAS DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA SIRVASE INDICAR PARA EL ANEXO N 6 PRECIO DE LA OFERTA, LOS ERRORES TIPOGRAFICOS, SERAN CONSIDERADOS SUBSANABLES Y NO SERAN CAUSAL DE NO ADMISION Y/O DESCALIFICACION. COMO TAMBIEN SE SEÑALA EN LA OPINION 067-2018-DTN PUEDEN SER OBJETO DE SUBSANACION EN LA OFERTA ECONOMICA, LAS FALTAS ORTOGRAFICAS O ERRORES DE DIGITACION, SIEMPRE ESTOS SEAN MANIFIESTOS E INDUTIBLES Y NO AFECTEN EL CONTENIDO O ALCANCE LA OFERTA, CORRESPONDIENDO AL COMITE DE SELECCION U ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGUN CORRESPONDE, EVALUAR CADA CASO CONCRETO.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: b

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ABSUELVE LA CONSULTA. NO se aceptaran los errores tipograficos, en la propuesta economica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR QUE CARGOS ESTAN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** a **Página:** TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ABSUELVE LA CONSULTA. Se aceptaran cartas de compromiso de alquiler de equipos firmadas por el propietario o su Representante Legal y/o Gerente General de la Empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

De haber incompatibilidad en los documentos que conforman del expediente técnico de obra, confirmar cual es el orden de Prelación de los mismos

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ceñirá al orden indicado en el Reglamento de Contrataciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar, los anexos y documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, solo estos serán considerados para la admisión de la oferta, sin adicionar otros documentos que no se encuentran dispuestos en este acápite de las bases que es de cumplimiento obligatorio por el comité de selección. Si la respuesta es negativa el comité estaría cometiendo el delito de tipificado en el Artículo 377 omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, del Código Penal, el cual expresa: El funcionario público que, ilegalmente, omite, rehúsa o retarda algún acto de su cargo será reprimido con pena privativa de la libertad no mayor de dos años y con treinta a sesenta días multa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: a Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases del procedimiento de selección son claras y estandarizadas, no da pie a lugar a otra interpretación por tanto el postor deberá ser claro en su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 10427695358

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Fecha de envío : 30/04/2024

Hora de envío : 17:54:36

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar, el Anexo N° 3 Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. Acreditará el numeral 3.1 EXPEDIENTE TECNICO E INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TECNICO, Si la respuesta es contraria, el comité de selección, cometería el delito tipificado en el Artículo 377 omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, del Código Penal, el cual expresa: El funcionario público que, ilegalmente, omite, rehúsa o retarda algún acto de su cargo será reprimido con pena privativa de la libertad no mayor de dos años y con treinta a sesenta días multa.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 1

Literal: a

Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases del procedimiento de selección son claras y estandarizadas, no da pie a lugar a otra interpretación por tanto el postor deberá ser claro en su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 10427695358

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Fecha de envío : 30/04/2024

Hora de envío : 17:54:36

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Mediante los requisitos de obras similares, observamos que se está restringiendo la participación de mayor cantidad de postores al requerir que la experiencia similar COMPONENTES, El tratar de solicitar o condicionar a que las obras similares tengan características iguales, es restrictivo y atenta contra la los principios de contrataciones del estado, el Comité de selección tiene la obligación de fomentar el libre acceso y la mayor participación de postores, para que de esta forma exista una diversidad de proveedores, para obtener la propuesta más ventajosa. Además el Pronunciamiento N° 663-2019/OSCE-DGR, aclara que: "requerir componentes QUE PODRIAN CONLLEVAR UN DIRECCIONAMIENTO A LA CONTRATACIÓN NO RESULTARIA RAZONABLE, y no estaría en concordancia con el Principio de Libertad de concurrencia". Además la Resolución N° 4095-2021-TCE-S3 resuelve: -Si bien es responsabilidad del área usuaria establecer las condiciones de acreditación de los requisitos de calificación, se entiende que, en virtud de los principios de libertad de concurrencia y competencia acotados, los parámetros para definirlos deben ser razonables, proporcionales, objetivos, y además deben coadyuvar a la realización del objeto contractual, en tanto que exigencias desproporcionadas podrían, intencionadamente o no, restringir de manera injustificada la participación de proveedores en procedimientos de contratación, afectando con ello la competencia y, finalmente, al interés público -. Así como el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD. Por lo que se solicita a la entidad Eliminar ICOMPONENTES ; Esto en aras de dar mayor pluralidad y libre participación de postores, en base a la ley de Contrataciones del estado en su artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, así como Los siguientes principios a) libertad de concurrencia. B) igualdad de trato. C) transparencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: b

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se retira el requerimiento de componentes que acreditan la experiencia, y se mantiene la definición de obras similares, quedando de la siguiente manera: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o la conformidad de obra.

Se considera como obras similares a: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 18:03:11

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Se consulta si el servicio de internet en el lugar de la obra permitirá implementar de manera fluida el Cuaderno de Obra digital

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** a **Página:** TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ABSUELVE LA CONSULTA. Se cuenta con internet en la zona de influencia del proyecto, por lo es obligatorio usar el cuaderno de obra digital

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 18:03:11

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Cuando por diversas circunstancias sea necesario efectuar tareas fuera de la jornada laboral o en días feriados, el contratista deberá solicitar autorización al supervisor con 48 horas de anticipación. Al respecto se solicita describir en los terminos de referencia , ya que se entiende de que la supervisión se limite a laborar solo los días laborables y en determinado horario. ya que afectaría al contratista, en cuanto al plazo de ejecución de obra, ya que es política de muchas empresas laborar no solo en horario diurno si no también nocturno, incluido feriados, siempre en cuando nuestras actividades se enmarquen dentro delas leyes laborales y no así a la decisión del supervisor

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: a Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La obra posee un plazo de ejecución en días calendarios sin distinguir feriados y/o no laborables por tanto no tiene lugar la consulta del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 18:03:11

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Se consulta si la Entidad pagará al contratista los reajustes. De hacerlo precisar si lo hará en las valorizaciones mensuales o en la liquidación.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: a

Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ABSUELVE LA CONSULTA. Se pagaran los reajustes en la liquidacion de la obra. Calculadas con la fecha del presupuesto original

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 18:03:11

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

SE HACE LA CONSULTA SI EN EL EXPEDIENTE TECNICO SE CONSIDERA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD Y EL LIBRE TRANSITO DE CANTERAS, BOTADEROS PARA ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: b

Página: E..T

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ABSUELVE LA CONSULTA. El contratista designara la disponibilidad y el libre de botadoras y en canteras para la eliminacion de material excedente, en coordinacion con la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 18:03:11

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones del estado, objetividad, se sugiere precisar la definición de obras similares, permitiendo que sean consideradas todas aquellas obras de edificaciones en general y no se esté limitando o queriendo confundir a los potenciales proveedores que podrían confundir la experiencia requerida.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases del procedimiento de selección son claras y estandarizadas, no da pie a lugar a otra interpretación por tanto el postor deberá ser claro en su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 18:03:11

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

para la experiencia del residente de obra el colegiado pide 2 años en obras similares, dicho esto las obras similares estan con componentes, en ese sentido sera necesario acreditar esas partidas para acreditar la experiencia del personal clave. Confirmar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: a Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases del procedimiento de selección son claras y estandarizadas, no da pie a lugar a otra interpretación por tanto el postor deberá ser claro en su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 18:03:11

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

de acuerdo a los equipos establecidos en el expediente técnico se encuentra, como EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: estación total, teodolito, acros se recomienda suprimir dichos equipos ya que no son considerados estratégicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ratifica que el equipamiento estratégico serán los mismos ya que son indispensables en la ejecución de dicha obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código :	10427695358	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	LOZANO LOZANO JUAN CARLOS	Hora de envío :	18:03:11

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

as obras similar se entiende aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar. además la resolución n° 4095-2021-tce-s3 ¿Si bien es responsabilidad del área usuaria establecer las condiciones de acreditación de los requisitos de calificación, se entiende que, en virtud de los principios de libertad de concurrencia y competencia acotados, los parámetros para definirlos deben ser razonables, proporcionales, objetivos, y además deben coadyuvar a la realización del objeto contractual, en tanto que exigencias desproporcionadas podrían, intencionadamente o no, restringir de manera injustificada la participación de proveedores en procedimientos de contratación, afectando con ello la competencia y, finalmente, al interés público¿. Asi como el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD Por lo que se solicita a la entidad Eliminar todo los componentes ya que no son esenciales, esto en aras de dar mayor pluralidad y libre participación de postores, en base a la ley de Contrataciones del estado en su artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, así como Los siguientes principios a) libertad de concurrencia. B) igualdad de trato. C) transparencia, caso contrario elevaremos el pliego de absolución al tribunal de contrataciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b Página: 50
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases del procedimiento de selección son claras y estandarizadas, no da pie a lugar a otra interpretación por tanto el postor deberá ser claro en su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10427695358

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LOZANO LOZANO JUAN CARLOS

Hora de envío : 18:03:11

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

dentro de los factores de evaluación el comité considerar los isos o certificaciones que no están de acuerdo a las bases estándar, pues dichas certificaciones son utilizadas para obras cuyo alcance pertenece a una licitación pública o que el monto de la adjudicación simplificada supere lo establecido en la ley de presupuesto 2024, solicito se surpima dichas certificaciones de no realizwrlo se solicitará una supervisión de oficio al organismo supervisor de las contrataciones del estado para su posterior nulidad, ya que restringe la libertad de concurrencia

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera como indispensable los ISOS para salvaguardar la integridad y seguridad en la ejecución de la obra, la misma ha sido retificado por el Área Usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código :	20605706658	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EN BIENES, SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	17:59:08

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

De revido los términos de referencia en la página 31, definiciones y otras disposiciones aplicables a la contratación cita que para el perfeccionamiento del contrato se debe presentar una solicitud proponiendo que para la solución de controversias la junta de resolución de disputas, transgrediendo el art. 243.4 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, donde a letra dice la Junta de Resolución de Disputas se solicitan en aquellos contratos de obra cuyos montos sean iguales o superiores a cinco millones con 00/100 Soles, por lo que solicita al colegiado retirar dicho enunciado de los términos de referencia en general por que esta estipulado en diversos párrafos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: a Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, se corregira en la integracion de bases la observacion, lo cual dira solicitud proponiendo el posible centro de concialicion para cualquier controversia sucitada durante la ejecucion de la obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

solicitud proponiendo el posible centro de concialicion para cualquier controversia sucitada durante la ejecucion de la obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código :	20605706658	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EN BIENES, SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	17:59:08

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN LO QUE RESPECTA A OBRAS SIMILARES SE HA CONSIDERADO LO SIGUIENTE: : CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ALGUNO DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES, DE OBRAS DE LOCALES MULTIUSOS, EDIFICACIONES EN GENERAL, QUE INCLUYAN LOS SIGUIENTES COMPONENTES: CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL O AULA DE USOS MÚLTIPLES O MULTIUSO, SEGURIDAD Y SALUD, IMPACTO AMBIENTAL, RESPECTO A LOS COMPONENTES ESTOS NO ESTAN ACORDE A LO SEÑALADO EN LAS BASES ESTANDAR TAMPOCO, EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ES ASI QUE DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO NRO. 1984-2022-TCE-S3 SEÑALA LO SIGUIENTE EL HABER REQUERIDO LA ACREDITACION DE COMPONENTES Y/O PARTIDAS COMO PARTE DE LAS OBRAS SIMILARES TRAE COMO CONSECUENCIA QUE LAS FORMAS DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE VEAN AFECTADAS, PUES SOLICITAR PARTIDAS ADICIONALES AFECTA A AQUELLOS POSTORES QUE CONSIDEREN IDONEO ACREDITAR LA EXPERIENCIA A TRAVES DE CONTRATOS Y DOCUMENTOS QUE NO TENGAN DETALLE DE LAS PARTIDAS, EL MISMO QUE LIMITA LA CONCURRENCIA, COMPETENCIA E IGUALDAD DE TRATO A LOS POSTORES Y ES CAUSAL DE NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR LO CUAL SOLICITO QUE LOS COMPONENTES Y/O PARTIDAS SEAN SUPRIMADS AL MENTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se retira el requerimiento de componentes que acreditan la experiencia, y se mantiene la definicion de obras similares, quedando de la siguiente manera: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o la conformidad de obra.

Se considera como obras similares a: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código : 20601772966

Nombre o Razón social : ICONOS VCG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 03/05/2024

Hora de envío : 18:54:16

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

El numeral 5 del literal III ACUERDO sobre la posibilidad de incluir ¿componentes y/o partidas de la obra similar del acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE está vigente desde el 03 de diciembre de 2023, y que es aplicable para los procedimientos de selección convocados desde la fecha dice textualmente:

Las bases de procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras, en la parte de definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿, NO PUEDEN EXIGIR LA ACREDITACIÓN DE ¿COMPONENTES Y/O PARTIDAS DE LA OBRA. Dicha exigencia no es concordante con las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias. Las Entidades deben limitarse a consignar los tipos de obra que califican como similar conforme a lo dispuesto por los mencionados documentos normativos.

En tal sentido, el comité de selección debe de SUPRIMIR el requerimiento de componentes y/o partidas. Por otro lado, se trae a colación la absolución de consulta y observaciones de la AS-SM-62024-MPH/CS-1, donde el comité mal interpreta y de manera ilegal el ACUERDO antes mencionado toda vez que indican que en caso exijan componentes no congruentes a una obra similar. El acuerdo reitero dice NO PUEDEN EXIGIR LA ACREDITACIÓN DE COMPONENTES Y/O PARTIDAS DE LA OBRA. No dice que pueden ser pasible de nulidad en caso se exijan componentes no congruentes a una obra similar.

Así como el postor que suscribe la presente observación cita con toda precisión la vulneración del acuerdo de Sala Plena del TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO del OSCE el comité de selección está en la obligación de citar con toda claridad y objetividad en que fundamenta su absolución a la presente observación, y no limitarse a realizar una interpretación ligera, antojadiza e ilegal de manera parcializada.

Para que entiendan los señores miembros del comité de selección

Para la verificación del cumplimiento del requisito de la calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿ en procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, de conformidad con las bases estándar aprobadas por el OSCE se realiza de la siguiente manera:

- i. Contrato y su respectiva acta de recepción de obra de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto que implicó su ejecución.
- ii. Contrato y su respectiva resolución de liquidación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto que implicó su ejecución.
- iii. Contrato y su respectiva constancia de prestación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto que implicó su ejecución.
- iv. Contrato y cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto total que implicó su ejecución.

Las bases estándar no exigen la presentación de algún otro documento distinto a los de arriba expresamente indicados, como componentes y/o partidas adicionales. En tal sentido, al requerir componentes y/o partidas adicionales vulnera lo ya dispuesto por el OSCE a través del Tribunal de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Encisos a), b) c) e) y f) del artículo 2° de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se retira el requerimiento de componentes que acreditan la experiencia, y se mantiene la definición de obras similares, quedando de la siguiente manera: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o la conformidad de obra.

Se considera como obras similares a: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20601593891	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:08:39

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE OBSERVA QUE EN LA PARTE FINAL DE LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA FIGURA INCLUYAN COMPONENTES. SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION SUPRIMIR LA EXIGENCIA DE COMPONENTES Y/O PARTIDAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

¿ Construcción de un local o aula de usos múltiples o multiuso

¿ Seguridad y salud

¿ Impacto ambiental

ESTOS SON CONSIDERADOS ERRONEAMENTE COMO REQUISITO PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, EN TAL SENTIDO, SE SOLICITA AL COMITÉ SUPRIMIR Y/O ELIMINAR EL SIGUIENTE TEXTO Y/O PARRAFO QUE CITO A CONTINUACION: "¿¿ Construcción de un local o aula de usos múltiples o multiuso , Seguridad y salud y Impacto ambiental" TODA VEZ QUE TRANSGREDE LO SEÑALADO EN EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EN FECHA 02/12/2023 EN DONDE SEÑALA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

III ACUERDO:

5.- Las bases de un procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras, en la parte de la definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿, no pueden exigir que se acredite ¿componentes¿ y/o partidas de la obra; dicha exigencia no es concordante con lo dispuesto en las bases estándar aprobadas por la Directiva N°001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, por lo que las entidades deben limitarse a consignar los tipos de obras que califican como similares, conforme lo dispuesto por los mencionados documentos normativos.

EN VIRTUD A LO EXPUESTO SE SOLICITA SE SUPRIMA TODA EXIGENCIA DE COMPONENTES Y/O PARTIDAS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

DE NO ACOGER NUESTRA OBSERVACION QUE ES DE JUSTA CAUSA SUTENTADA LEGALEMNETE YA QUE VULNERA EL ARTICULO 2 PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO Y EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE, SE COMUNICARA AL ORGANO DE CONTROL INTERNO OCI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA, Y SE INFORMA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: B Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se retira el requerimiento de componentes que acreditan la experiencia, y se mantiene la definicion de obras similares, quedando de la siguiente manera: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o la conformidad de obra.

Se considera como obras similares a: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE ACCO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código :	20601593891	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:23:45

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION, SE REQUIERA CINCO CERTIFICACIONES ISOS QUE SE DETALLA A CONTINUACION

B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

B.1 Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

B.1 Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social

B.1 Certificación del sistema de gestión ambiental.

B.1 Responsabilidad hídrica

B.1 Certificación del sistema de gestión de la energía

C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.

SE OBSERVA QUE SOLICITEN ISOS CUANDO SE TRATA DE UNA ADJUDICACION SIMPLIFICADA, LAS ISOS CORRESPONDE A UNA LICITACION PUBLICA TRATANDOSE DE EJECUCION DE OBRAS, YA QUE EL COMITÉ ESTA MODIFICANDO LOS BASES ESTANDARIZADAS DE LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD.

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ELIMINAR LOS REQUERIMIENTO DE CERTIFICACIONES DE ISOS POR NO CORRESPONDER DE ACUERDO AL PROCESO DE SELECCIÓN QUE ESTIPULA LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD.

DE NO ACOGER NUESTRA OBSERVACION QUE ES DE JUSTA CAUSA SUTENTADA LEGALMENTE YA QUE VULNERA EL ARTICULO 2 PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO , SE COMUNICARA AL ORGANO DE CONTROL INTERNO OCI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA, Y SE INFORMA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV

Literal: B

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES Y DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se retira el requerimiento de componentes que acreditan la experiencia, y se mantiene la definición de obras similares, quedando de la siguiente manera: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o la conformidad de obra.

Se considera como obras similares a: Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de obras de locales multiusos, edificaciones en general.